

ANT.: Denuncia reservada Rol N°
2377-16 FNE.

MAT.: Minuta de archivo (I)

Santiago, 26 de mayo de 2016

A : FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

DE : JEFE UNIDAD ANTI-CARTELES

Por la presente vía informo al señor Fiscal acerca de la admisibilidad de la denuncia del Antecedente, recomendando su archivo, en virtud de las razones que se exponen a continuación:

I. ANTECEDENTES DE LA DENUNCIA

1. El 20 de enero de 2016, mediante Oficio N° 15.858, el H. Diputado de la República señor Carlos Abel Jarpa Wevar solicitó a esta Fiscalía analizar una eventual colusión de las empresas molineras para fijar coordinadamente los precios de compra de trigo y de venta de harina.
2. Con esa misma fecha, mediante Oficio N°81/INC/2016, el señor José Luis Alliende Leiva, en su calidad de Secretario General (S) del Senado y en nombre del H. Senador de la República señor Manuel Antonio Matta Aragay, solicitó investigar una eventual colusión entre los poderes compradores de trigo en el país.
3. El 21 de enero del mismo año un particular denunció una supuesta anormal apertura de los poderes compradores de trigo en la zona central del país, señalando que estos habrían retrasado la compra de trigo nacional en comparación con los tiempos usuales en temporadas pasadas. Además, denunció un supuesto establecimiento de precios de compra bajo el costo alternativo de importación (o "CAI") estimado por la Oficina de Políticas Agrarias ("ODEPA").

4. Adicionalmente, el 27 de enero de 2016, mediante Oficio N° 145, los H. Diputados de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural presentaron una denuncia solicitando una investigación acerca de una eventual colusión entre las empresas compradoras de trigo.
5. Con el objeto de esclarecer los hechos materia de estas denuncias y verificar su admisibilidad, esta Unidad llevó a cabo una serie de diligencias, tales como revisión y procesamiento de información económica disponible públicamente; solicitudes de antecedentes a las principales empresas del rubro; toma de declaración a diversos agentes del mercado; reuniones con entes fiscalizadores del mercado en cuestión; y visitas inspectivas a poderes de compra en diversas regiones del país, entre otras.

II. LA INDUSTRIA

6. *Trigo* es la denominación que se utiliza para un grupo de cereales, sembrados de manera mecánica o natural, que pertenecen al género de los *Triticum*¹. Estas son plantas de siembra anual que pertenecen a la familia de las gramíneas, ampliamente cultivadas alrededor del mundo.
7. Según estimaciones del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, la producción mundial de trigo para la temporada 2015-2016 será de 732,32 millones de toneladas, donde la Unión Europea, China, India, Rusia y Estados Unidos, principales productores, tendrán una participación de 22,6%, 17,8%, 11,8%, 8,3% y 7,6% respectivamente². En el contexto mundial, Chile representa un 0,2% de la producción. Al tener una participación marginal en la producción (como también en el consumo), Chile ejercería nula influencia en la determinación de los precios internacionales del cereal.

¹ Fuente: <http://www.boletinagrario.com/ap-6,trigo,224.html>. Última visita con fecha 20 de mayo de 2016.

² Fuente: <https://www.produccionmundialtrigo.com/> y <http://www.cotrisa.cl/mercado/trigo/internacional/balance.php>. De esta última dirección, se utilizó el archivo correspondiente a marzo del año 2016, con fecha de última visita para ambas direcciones el 8 de abril del mismo año.

8. En nuestro país, el uso del trigo tiene como principal objetivo la alimentación humana, y de manera residual, la alimentación animal³. En relación con la alimentación humana, se distingue entre trigo panadero y trigo candeal, los que se utilizan para fines diversos.
9. El trigo candeal, debido a sus propiedades orgánicas, tiene como principal destino la elaboración de pastas secas.
10. El trigo panadero, tal como dice su nombre, es utilizado principalmente en la elaboración de harinas para la producción de pan en sus diversos formatos. Dependiendo de la cantidad de gluten que tenga el grano, el trigo panadero se subdivide en fuerte, intermedio y débil. En términos aproximados, se considera trigo panadero fuerte aquel que tiene un porcentaje de gluten igual o mayor a un 30%; intermedio aquel que tiene entre un 25% y un 29% de gluten; y débil aquel que tiene menos de un 25% de dicha proteína⁴. Por regla general, a mayor porcentaje de gluten, mayor es el precio del grano.
11. El trigo panadero fuerte es utilizado principalmente para la elaboración de pan industrializado y de mayor calidad. Los trigos panaderos intermedios y débiles son utilizados para la producción de pan de menor estándar, dulces y galletas⁵.
12. En cuanto a la industria chilena, la temporada de cosecha de trigo comprende entre los meses de diciembre y marzo. La cosecha se inicia en la zona centro

³ Según reportes de empresas de la industria del salmón, al menos un 10% de la alimentación de sus peces corresponde a materias primas, donde estaría incluido el trigo. El 90% restante correspondería a vegetales procesados y alimentos procesados de origen animal (principalmente aceite y harina de pescado). Fuente: <http://www.marineharvest.com/investor/industry-handbook/>. Última visita con fecha 20 de mayo de 2016. El trigo tendría una participación proporcionalmente más alta en la alimentación de pollos y cerdos. Fuente: <http://www.svs.cl/institucional/mercados/entidad.php?mercado=V&rut=76129263&grupo=&tipoentidad=RVEMI&row=AABbBQABwAAAA5hAAN&vig=VI&control=svs&pestanía=32>, con Reporte Integrado Agrosuper 2015. Última visita con fecha 20 de mayo de 2016.

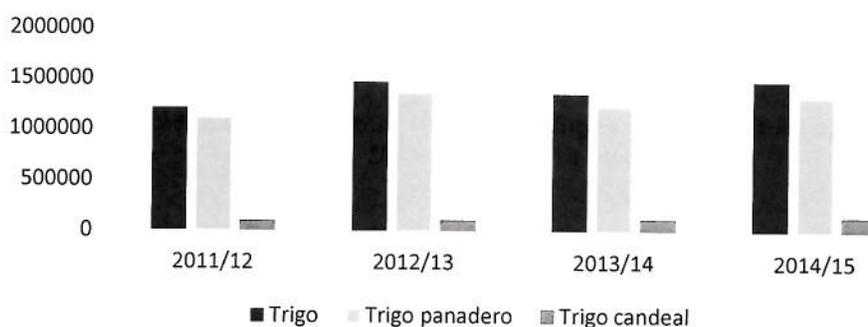
⁴ Fuente: declaración reservada, transcrita en el Anexo confidencial.

⁵ Fuente: declaración reservada, transcrita en el Anexo confidencial.

norte del país⁶, y a medida que avanza la temporada, se va desplazando hacia el sur. Esto se debe a razones climáticas, ya que la zona centro norte presenta la maduración del grano antes que la zona sur.

13. La producción de trigo nacional se encuentra altamente atomizada. Se estima que existirían al menos 6.000 productores dedicados a la siembra de este cereal⁷.
14. Esta producción ha mostrado una leve tendencia al alza dentro las últimas cuatro temporadas, con 1,4 millones de toneladas promedio, tal como se puede apreciar en el Gráfico N° 1. Cabe destacar que, durante este período, más del 90% de la producción de trigo nacional correspondió a trigo panadero.

Gráfico N° 1
Producción nacional de trigo en toneladas segmentado por variedad, temporada 2011-2012 a 2014-2015.



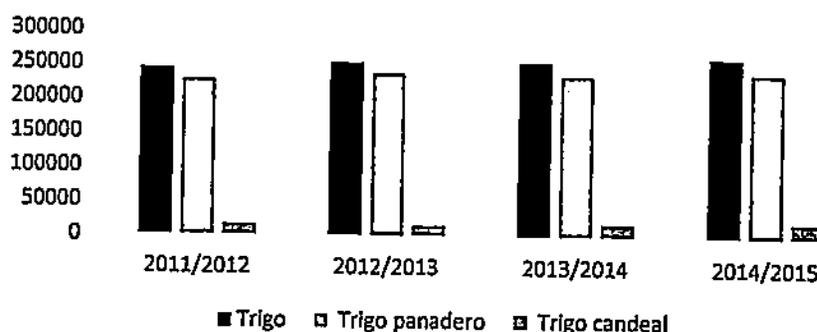
Fuente: Elaboración propia según información pública de ODEPA.

15. Estas tendencias se mantienen si consideramos como unidad de medida las hectáreas sembradas de trigo, según muestra el Gráfico N° 2.

⁶ Para efectos de este análisis, se considera que la zona centro norte incluye las regiones IV, V, VI y Metropolitana. La zona centro correspondería a las regiones VII y VIII y la zona sur a las regiones IX y X.

⁷ A la fecha de este análisis, no existe un registro exacto del número de productores de trigo a nivel nacional. Sin embargo, es posible estimar un número aproximado. Si consideramos que en la temporada 2015-2016 habría habido 291 mil hectáreas sembradas con este cereal, y el 87% de los productores tiene menos de 50 hectáreas destinadas a esta siembra, obtenemos que existirían cerca de 6.000 productores de trigo a nivel nacional. Fuente: <http://www.odepa.cl/odepaweb/publicaciones/doc/6105.pdf> y <http://www.odepa.cl/boletin/boletin-del-trigo-febrero-de-2016/>. Última visita con fecha 20 de mayo de 2016.

Gráfico N° 2
Número de hectáreas sembradas de trigo segmentado por variedad, temporada
2011-2012 a 2014-2015.



Fuente: Elaboración propia según información pública de ODEPA.

16. En relación a la distribución geográfica de la producción nacional de trigo, la Región de La Araucanía es la más relevante, con una participación cercana al 40%, tanto en términos productivos como en hectáreas sembradas. Continúan en importancia la Región del Bío Bío y la Región del Maule, con valores en torno a un 30% y un 12% respectivamente, según muestra la siguiente tabla.

Tabla N° 1
Relevancia regional en la producción de trigo, según número de hectáreas y toneladas producidas, incluyendo trigo panadero y trigo candeal. Temporada 2014-2015.

Región	N° Hectáreas	Participación según hectáreas a nivel nacional	Toneladas	Participación según toneladas a nivel nacional
Coquimbo	393	0%	248	0%
Valparaíso	1.492	1%	7.299	0%
Metropolitana	5.093	2%	31.230	2%
O'Higgins	13.880	5%	69.783	5%
Maule	32.067	12%	185.983	13%
Bío Bío	79.240	30%	428.661	29%
La Araucanía	107.869	41%	598.673	40%
Los Ríos	12.472	5%	80.195	5%
Los Lagos	10.612	4%	80.121	5%
Otras	46	0%	118	0%
Total	263.204	100%	1.482.310	100%

Fuente: Elaboración propia según información pública de ODEPA.

17. Según se muestra en la Tabla N° 2, exceptuando la Región Metropolitana, más del 60% del trigo sembrado en el territorio nacional es trigo panadero, incluso llegando en algunas regiones al 100% de la siembra⁸.

Tabla N° 2
Relevancia regional en la producción de trigo, según número de hectáreas y toneladas producidas, diferenciando por trigo panadero y trigo candeal. Temporada 2014-2015.

	Trigo Panadero		Trigo Candeal		Total Hectáreas	Total Toneladas	% Trigo Panadero según Hectáreas	% Trigo Panadero según Toneladas
	Hectáreas	Toneladas	Hectáreas	Toneladas				
Coquimbo	393	248	0	0	393	248	100%	100%
Valparaíso	1.338	6.329	154	970	1.492	7.299	90%	87%
Metropolitana	1.864	9.693	3.229	21.537	5.093	31.230	37%	31%
O'Higgins	9.522	41.326	4.358	28.458	13.880	69.783	69%	59%
Maule	29.891	167.987	2.176	17.996	32.067	185.983	93%	90%
Bío Bío	67.153	348.524	12.087	80.137	79.240	428.661	85%	81%
La Araucanía	107.869	598.673	0	0	107.869	598.673	100%	100%
Los Ríos	12.472	80.195	0	0	12.472	80.195	100%	100%
Los Lagos	10.612	80.121	0	0	10.612	80.121	100%	100%
Otras	46	118	0	0	46	118	100%	100%
Total	241.160	1.333.213	22.044	149.098	263.204	1.482.310	92%	90%

Fuente: Elaboración propia según información pública de ODEPA.

18. De esta manera, la oferta nacional de trigo estaría caracterizada por una producción promedio, en las últimas cuatro temporadas, de 1,4 millones de toneladas. Un 90% de esa oferta se ha destinado a harina, como insumo para la elaboración de pan. Esta producción se encuentra concentrada principalmente en las regiones de La Araucanía y Bío Bío, las zonas de cosecha más tardía.

19. La producción nacional de trigo es insuficiente para suplir la demanda interna, por lo que es necesario importar la diferencia. Tal como se aprecia en la Tabla N° 3, entre los años 2012 y 2015 se importó, en promedio, un 38% del consumo nacional.

⁸ A diferencia del resto de las regiones del país, en torno a un 63% de la producción de la Región Metropolitana corresponde a trigo candeal. Esto se justificaría por la localización geográfica de empresas productoras de pastas secas, como Carozzi y Lucchetti, que consumen principalmente este tipo de grano.

Tabla N° 3
Producción, importación, exportación y consumo estimado de trigo en toneladas,
período 2012 a 2015.

Años	Producción	Importación	Exportación	Consumo estimado	% de importaciones en consumo nacional
2012	1.213.101	907.260	1	2.120.360	43%
2013	1.474.663	939.408	0	2.414.070	39%
2014	1.358.129	781.623	0	2.139.752	37%
2015	1.482.311	755.702	0	2.204.166	34%

Fuente: Elaboración propia según Información pública de ODEPA.

20. En 2015, el 97% del trigo importado correspondió a trigo panadero. El principal país de origen de esta variedad de cereal fue Canadá con un 48,8% de participación, seguido de Estados Unidos con un 26% y Argentina con un 23,7%⁹. Para el mismo período de tiempo, y según la subdivisión del trigo panadero, un 42,6% correspondió a trigo intermedio, un 39,2% a trigo fuerte y un 15,8% a trigo débil¹⁰.

21. La demanda nacional de trigo está compuesta por una diversidad de empresas, distribuidas entre las regiones de Valparaíso y Los Lagos, que actúan generalmente como procesadores finales o intermediarios de este insumo¹¹.

22. Según registra COTRISA¹², existirían más de 80 estaciones de compra de trigo a nivel nacional. Dentro de estas, habría empresas compradoras con sucursales en diferentes zonas del país.

⁹ Según información de ODEPA, en 2015 se importaron 755.702 toneladas de trigo, de las cuales 735.273 fueron de trigo panadero. Esta situación no ha cambiado sustancialmente en las últimas temporadas.

¹⁰ Por regla general el trigo chileno presenta bajos niveles de gluten, por lo que el trigo fuerte e intermedio suelen importarse. Fuente: declaraciones reservadas, transcritas en el Anexo confidencial.

¹¹ Los intermediarios son agentes que tienen capacidad de guarda, por lo que compran trigo para luego venderlo a los procesadores finales. Otro agente que existe en el mercado son los corredores, que se diferencian de los intermediarios en que no poseen capacidad de guarda y no adquieren el trigo para sí, sino que simplemente actúan como puente entre productores y potenciales compradores, cobrando una comisión por las transacciones efectivamente realizadas.

¹² COTRISA (Comercializadora de Trigo S.A.) es una sociedad anónima cerrada constituida por escritura pública de 16 de noviembre de 1986. Su principal accionista es la Corporación de Fomento, de la Producción, institución que posee el 97,24 % de participación en la sociedad. El saldo restante del 2,76 % se reparte entre 96 accionistas privados.

La Sociedad tiene por objetivo "comprar, vender, envasar, almacenar, transportar, distribuir, consignar y comercializar por cuenta propia o ajena todo tipo o clase de trigo u otros cereales, y en

23. Sin perjuicio de que la zona centro norte tiene una baja participación en la producción de trigo, presenta una alta demanda en comparación con el resto del país. En efecto, concentra cerca de la mitad de las toneladas procesadas a nivel nacional. En la zona sur se da el caso contrario; se trata de un territorio de mayor relevancia en la producción de trigo, pero que presenta menores niveles de demanda de trigo que la zona central¹³.
24. Por regla general, los agricultores realizan su producción sin tener certeza acerca de las futuras ventas. En consecuencia, producen sobre la base del historial de transacciones de temporadas anteriores¹⁴. Con todo, la decisión de siembra de trigo se puede renovar anualmente.
25. Habitualmente, las transacciones de trigo panadero nacional se realizan a través de uno de los siguientes mecanismos: (i) compra pública: los poderes compradores informan mediante avisos visibles en el exterior de sus locales que están en proceso de compra, e informan de la misma manera al público los precios que ofrecen por cada tipo de trigo. Por su parte, los productores concurren directamente a estos locales con el trigo disponible para entrega inmediata (en concreto, los productores se presentan con camiones cargados de cereal con el objeto de venderlo a quien les ofrezca las mejores condiciones); o (ii) compra privada: los poderes de compra se contactan directamente con productores, corredores o intermediarios (o estos se contactan con ellos), acordando el precio y la entrega privadamente.

general realizar todos aquellos negocios que sean necesarios o conducentes a la realización del objetivo social". En concreto, COTRISA opera en la comercialización de granos como un agente que disminuye las asimetrías de negociación entre productores e industria procesadora.

Fuente: escritura de constitución de Comercializadora de Trigo S.A, disponible en línea en https://www.cotrisa.cl/transparente/archivos/estructura_constitucion_sociedad_cotrisa1986.pdf; y <http://www.minagri.gob.cl/institucion/institucional/instituciones-relacionadas/cotrisa>. Última visita con fecha 23 de mayo de 2016.

¹³ En 2015 se molieron cerca de 1,92 millones de toneladas de trigo en Chile. En ese total, la Región Metropolitana tuvo una participación de 47,2%, seguida de la región del Bío Bío con un 12,8%. Fuente: boletín de trigo febrero 2016, dirección web <http://www.odepa.cl/boletin/boletin-del-trigo-febrero-de-2016/>.

¹⁴ En el caso del trigo candeal la situación es diferente. La mayoría de las transacciones a nivel nacional se realizan mediante contratos previos a la siembra, con el objeto de asegurar la calidad del trigo y tener control sobre el proceso productivo del mismo.

26. En ambos casos, dado que el mercado chileno es tomador de precios internacionales, el principal referente para determinar el precio ofrecido por los demandantes sería el costo alternativo de importación según la variedad de trigo.
27. Por último, es necesario considerar que la Ley N° 20.656 sobre transacciones comerciales de productos agropecuarios¹⁵, conocida como “Ley de muestra y contra muestra”, estableció un procedimiento obligatorio aplicable a la primera transacción comercial de trigo nacional, que es aquella cuyo destino es la agroindustria y que se efectúa directamente entre el productor y el agroindustrial o un intermediario¹⁶.
28. En concreto, es obligatorio para el agroindustrial o intermediario la obtención, custodia y conservación de una muestra y una contra muestra del producto, así como el envío de la muestra al laboratorio de ensayo y de la contra muestra a un laboratorio de ensayo arbitrador, que resolverá en caso de discrepancia. Este sistema tiene por objeto que compradores y vendedores puedan determinar la calidad del producto y, en definitiva, el precio, y así generar una mayor transparencia en el mercado.

III. ANALISIS DE LA DENUNCIA

29. En consideración a la importancia de la producción de trigo panadero en el territorio nacional, su forma de compra, su baja sustituibilidad con el trigo candeal (dado el diferente uso que tiene cada uno de ellos), su alta demanda en la zona central del país, en conjunto con los hechos aquí denunciados, el análisis efectuado por esta Unidad se centra en una eventual colusión entre los poderes compradores de trigo panadero de la zona centro norte del país.
30. La principal conducta denunciada es un eventual acuerdo de fijación de precios entre los compradores de trigo de la zona centro norte del país. Los denunciantes alegan, en particular, que los compradores se habrían

¹⁵ Publicada en el Diario Oficial con fecha 2 de febrero de 2013.

¹⁶ Artículo 3° letra m) Ley 20.056.

coordinado para retrasar el inicio del período usual de compra de trigo y así presionar a la baja el precio del cereal.

31. Sin embargo, según la información recabada por esta Unidad, la mayor parte de los molinos de la zona centro norte habría iniciado las compras de trigo nacional durante la segunda quincena de diciembre de 2015, lo que coincide con la época usual de la apertura de los poderes de compra en temporadas anteriores.
32. Tal como se puede apreciar en la Tabla N° 4, de un total de 11 molinos, 9 iniciaron la compra de trigo proveniente de la zona centro norte en la segunda quincena de diciembre de 2015, ya sea mediante compra pública o privada. Solo dos molinos habrían retrasado sus compras de trigo en comparación con temporadas pasadas, iniciando la compra la primera quincena de enero de 2016¹⁷⁻¹⁸. Estos antecedentes serían incompatibles con una supuesta coordinación en el retraso de la fecha de inicio de compra de trigo en la zona analizada.

¹⁷ Según información de COTRISA, en la temporada 2012-2013, los molinos de la zona centro norte habrían empezado a comprar trigo en las semanas 50 y 51. En la temporada 2013-2014, habrían comenzado en las semanas 49 y 50. Por último, en la temporada 2014-2015, habrían comenzado en las semanas 51 y 52.

¹⁸ A los poderes compradores de la zona centro norte del país que se les solicitó información fueron: Molinera San Cristóbal S.A., Molinera del Maipo S.A., Molino Balmaceda S.A., Molino del Valle Limitada, Molino Cunaco S.A., Heredia Molinos S.A., Molinera del Rey Limitada, Molino La Estampa S.A., Molino Linderos S.A., Molinera Pamol Limitada y Molino Puente Alto S.A. El detalle de cada uno de estos molinos se encuentra en la Tabla N° 1 del Anexo confidencial. Parte de esta información se encuentra de manera pública en la página web de COTRISA, con dirección www.cotrisa.cl.

Tabla N° 4
Molino y número de semana de inicio de compras efectivas de trigo con origen en la zona centro norte para la temporada 2015-2016.

Molino	Semana / Año
Molino 1	52 / 2015
Molino 2	51 / 2015
Molino 3	1 / 2016
Molino 4	50 / 2015
Molino 5	51 / 2015
Molino 6	52 / 2015
Molino 7	53 / 2015
Molino 8	52 / 2015
Molino 9	50 / 2015
Molino 10	50 / 2015
Molino 11	2 / 2016

Fuente: Elaboración propia según información solicitada en admisibilidad Rol N° 2377-16.

33. En cuanto a la supuesta existencia de un acuerdo respecto de los precios de compra del cereal, esta Unidad ha constatado que habrían existido diferentes precios de compra durante el inicio de la temporada, variando entre los \$148 pesos y los \$167 pesos por kilo de trigo panadero débil, entre los \$176 pesos y los \$143 pesos para el kilo de trigo panadero intermedio, y entre los \$175 pesos y \$165 pesos por el kilo de trigo panadero fuerte¹⁹. La dispersión en los precios no es necesariamente incompatible con una hipótesis colusiva. Sin embargo, en el contexto de un análisis de admisibilidad y en ausencia de antecedentes adicionales de coordinación, tal varianza en los precios parece más consistente con un escenario de competencia que con la existencia de la conducta anticompetitiva denunciada.

34. Adicionalmente, tal como se puede apreciar en la Tabla N° 5, la comparación de los volúmenes de compra de cada molino en las últimas dos temporadas también presenta una dispersión importante. Mientras algunos aumentaron sus compras hasta en un 70%, otros las disminuyeron cerca de un 40%. Como en el caso de los precios, esta varianza en los volúmenes de compra no es por definición incompatible con la colusión. Con todo, y por las mismas razones enunciadas en el párrafo anterior, la diferencia de comportamiento

¹⁹ Todos los valores que se mencionan en el análisis de esta denuncia se encuentran expresados en términos nominales, correspondientes a la fecha respectiva.

entre los distintos poderes compradores abona nuestra recomendación de archivar la denuncia.

Tabla N° 5
Variación porcentual de compra de trigo entre las temporadas 2014-2015 y 2015-2016, considerando los meses de diciembre a marzo.

Molino	Porcentaje
Molino 1	- 40 %
Molino 2	- 25 %
Molino 3	- 28 %
Molino 4	- 16 %
Molino 5	70 %
Molino 6	9 %
Molino 7	- 21 %
Molino 8	15 %
Molino 9	- 2 %
Molino 10	- 3 %
Molino 11	22 %

Fuente: Elaboración propia según información solicitada en admisibilidad Rol N° 2377-16.

35. Es importante destacar que, aunque no existió un aumento de compra de trigo de manera individual por cada uno de los poderes compradores analizados, sí existió un aumento en torno a un 1% de la compra total de trigo efectuada por el conjunto de estos agentes, en comparación con la temporada 2014-2015. Esto indicaría que esta zona de compra absorbió la oferta de trigo, al menos en la misma magnitud que la temporada anterior, reflejando interés por adquirir el trigo nacional.

36. En relación con un supuesto establecimiento de precios de compra bajo el CAI, debemos tener presente que, y de manera general, existió una disminución del precio de este cereal en los principales mercados internacionales²⁰.

²⁰ Por ejemplo, el valor FOB del trigo *Hard Red Winter* 12% N° 2, proveniente del Golfo de México, tenía un valor aproximado de US\$ 253,26 por tonelada en marzo de 2015, mientras que para el mismo mes del presente año tuvo un valor de US\$ 200,53. Esta misma tendencia se puede apreciar en otras variedades de trigo. Fuente: <http://www.fao.org/qIEWS/food-prices/international-prices/detail/es/c/389353/> y <http://www.odepa.cl/boletin/precios-futuros-y-fob-golfo-de-trigo-y-maiz/>. Última visita con fecha 20 de mayo de 2016.

37. En línea con lo anterior, y de manera adicional a la disminución de los precios internacionales de este grano, en la temporada 2015-2016 hubo un cambio relevante en el mercado del trigo argentino, que sería un potencial sustituto directo de los trigos panaderos débil e intermedio producidos a nivel nacional²¹. El gobierno argentino redujo los aranceles a la exportación del trigo²², lo que hizo que bajara el costo del trigo trasandino puesto en Chile. Eso trajo como consecuencia: (i) un aumento de las importaciones de trigo argentino²³; y (ii) una disminución del CAI.
38. En concreto, el valor CIF promedio del kilo de trigo importado de Argentina entre los meses de enero y marzo de 2015 fue de US\$0.28 o \$178 pesos, mientras que durante los mismos meses del presente año fue de US\$0.21 o \$147 pesos por kilo²⁴.
39. En cuanto a los trigos panaderos débil e intermedio nacionales, el precio promedio pagado por los principales compradores de la zona centro norte del país fue de \$144 pesos por kilo. Este valor correspondió a un 2% de diferencia respecto al CAI del mismo período, siendo la variación prácticamente marginal²⁵.
40. Finalmente, respecto a una potencial conducta anticompetitiva en el mercado de venta de harina, y dada la ausencia de antecedentes precisos expuestos en la denuncia, esta Unidad no considera pertinente efectuar diligencias.

²¹ Fuente: declaración reservada, transcrita en el Anexo confidencial.

²² Fuente: <http://expansion.mx/economia/2015/12/14/argentina-elimina-impuestos-de-exportacion-al-trigo-y-maiz>. Última visita con fecha de 20 de mayo de 2016.

²³ Por ejemplo, las importaciones de trigo desde Argentina para ciertos molinos aquí analizados pasaron de 2.164 toneladas en la temporada 2014-2015 a 11.576 toneladas en la temporada 2015-2016, tomando como período de comparación los meses de noviembre a marzo. Fuente: elaboración propia según información solicitada en admisibilidad Rol N° 2377-16.

²⁴ En el caso del año 2016, el tipo de cambio promedio entre los meses de enero y marzo fue de \$702 pesos, mientras que, en el año 2015, y para los mismos meses, el tipo de cambio promedio fue de \$624 pesos. Fuente: www.bcentral.cl

²⁵ Para el tipo de trigo panadero débil, intermedio y fuerte, se observaron precios promedio de compra por kilo entre los meses de enero y marzo del presente año equivalentes a \$143 pesos, \$146 pesos y \$148 pesos respectivamente.

IV. CONCLUSIONES

41. En relación a los supuestos actos anticompetitivos denunciados, y sobre la base de la información tenida a la vista, esta Unidad considera que no existen antecedentes que justifiquen el inicio de una Investigación.
42. Esta conclusión se basa en los siguientes antecedentes: (i) no existió un retraso generalizado en la fecha de inicio de compra de trigo por parte de los poderes compradores de trigo nacional en la zona centro norte del país; (ii) el precio pagado por el trigo panadero producido en la zona centro norte durante la última temporada no fue significativamente diferente del precio efectivamente pagado por la importación de este cereal; y (iii) la comparación de los volúmenes de compra de cada molino en las últimas dos temporadas presenta una dispersión importante; lo que en ausencia de antecedentes adicionales de coordinación, parece más consistente con un escenario de competencia que con la existencia de la conducta anticompetitiva denunciada.
43. Dado lo anterior, y sin perjuicio de la facultad de la Fiscalía Nacional Económica de velar permanentemente por la libre competencia en el mercado de compra y venta de trigo nacional, junto con sus mercados conexos, se recomienda el archivo de esta denuncia, sin perjuicio de que puedan abrirse nuevas investigaciones y/o ejercer futuras acciones en caso de contar con nuevos antecedentes que lo ameriten.

Saluda atentamente a usted,



JUAN CORREA SERRANO
JEFE UNIDAD ANTI-CARTELES



CHB